



RESOLUCIÓN N° 221
SANTA ROSA, **22 de junio de 2022**

VISTO:

El Expediente N° 253/2022, registro de Rectorado, caratulado: "Convocatoria de Extensión 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 117/2022 el Consejo Superior aprobó la convocatoria a la presentación de Programas de Extensión Universitaria (PROEU), Proyectos de Extensión Universitaria (PEU) y Acciones de Extensión Universitaria (AEU).

Que en la mencionada Convocatoria se estableció financiar DOS (2) Programas de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) con una duración de TRES (3) años, DIEZ (10) Proyectos de Extensión Universitaria de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) con una duración de DOS (2) años y DIEZ (10) Acciones de Extensión Universitaria de PESOS SESENTA MIL (\$60.000).

Que en dicha Resolución se designó al Comité Evaluador de los Programas de Extensión Universitaria (PROEU), Proyectos de Extensión Universitaria (PEU) y Acciones de Extensión Universitaria (AEU) que evalúa las nuevas presentaciones, los informes parciales y finales de convocatorias anteriores.

Que las Resoluciones N° 240/2015 y N° 22/2015 aprueban los Reglamentos de Programas de Extensión Universitaria (PROEU) y Proyectos de Extensión Universitaria (PEU), respectivamente, establecen en el artículo 6° que "El Comité Evaluador de los PROEU deberá estar integrado por: a) DOS (2) evaluadores/as externos/as b) DOS (2) evaluadores/as internos/as. c) UN/A (1) evaluador/a representante de la comunidad o un representante del Consejo Social. Cada uno/as de los/as evaluadores/as tendrá su respectivo suplente. Los/as evaluadores/as externos/as deberán formar parte del Banco Nacional de Evaluadores de Extensión de la Red Nacional de Extensión Universitaria del Consejo Interuniversitario Nacional. Los/as evaluadores/as internos/as deberán formar parte del Banco de Evaluadores de Extensión de la UNLPam. Se designará UN/A (1) veedor/a estudiantil y UN/A (1) veedor/a no docente.

Que la Resolución N° 247/2015 que aprueba el Reglamento de Acciones de Extensión Universitaria (AEU) establece en el Artículo 6° que "Las AEU serán evaluadas por DOS (2) integrantes del Banco de Evaluadores de la UNLPam, UN/A (1) representante del claustro estudiantil, UN/A (1) graduado/a y UN/A integrante (1) representante de la comunidad o un representante del Consejo Social, con sus respectivos suplentes. Se designará UN/A (1) veedor/a estudiantil y UN/A (1) veedor/a no docente.



Corresponde Resolución N° 221/2022

Que las Reglamentaciones mencionadas establecen que las evaluaciones deberán contemplar los antecedentes, la pertinencia, coherencia y relevancia de la propuesta. El resultado de la evaluación se expresará en un Acta, en DOS (2) categorías, a saber: "Aprobado" y "Desaprobado". Para alcanzar la categoría de Aprobado, deberá consignar un mínimo de 60 puntos. En el Acta constará el orden de mérito correspondiente.

Que el lunes 6 de junio de 2022, se realizó la reunión del Comité Evaluador de la Convocatoria de Programas, Proyectos y Acciones integrada por Diana VILA por la Universidad Nacional de Luján y Mariela EDELSTEIN por la Universidad Provincial de Córdoba como evaluadoras externas; Silvia CROCHETTI, María de los Ángeles BRUNI y Ana María T. RODRÍGUEZ como evaluadoras internas y Pablo VAQUERO como evaluador interno, Claudia FERNÁNDEZ como representante del Consejo Social de la UNLPam, también Conrado CAIONE como representante del claustro estudiantil. Actuaron como veedoras no docentes Soledad MEANA y Sabrina SANTOS; como veedora y veedor estudiantil Vanina BENÍTEZ y Gustavo AHUMADA.

Que en función de las propuestas presentadas a la Convocatoria y de acuerdo a los criterios establecidos por las mencionadas Resoluciones del Consejo Superior, el Comité Evaluador emitió los órdenes de mérito que consta en las actas correspondientes.

Que en los órdenes de mérito establecidos, sin la presentación de Programas de Extensión, el Comité aprobó 5 (CINCO) propuestas de Proyectos de Extensión Universitaria y 6 (SEIS) de Acciones de Extensión Universitaria.

Que la Comisión de Extensión y Acción Social del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en Sesión Ordinaria del día, resulta aprobado por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador de los Programas de Extensión Universitaria (PROEU) y Proyectos de Extensión Universitaria (PEU) y de Informes parciales y finales de convocatorias anteriores, que consta en Anexo I de la presente Resolución.



Corresponde Resolución N° 221/2022

ARTÍCULO 2°: Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador de las Acciones de Extensión Universitaria (AEU) y de Informes parciales y finales de convocatorias anteriores que consta en Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Acreditar y financiar los Proyectos de Extensión Universitaria (PEU) aprobados por el Comité Evaluador que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Acreditar y financiar las Acciones de Extensión Universitaria (AEU) aprobadas por el Comité Evaluador que como Anexo IV forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Aprobar los informes parciales, finales, prórrogas y solicitudes de bajas de los proyectos y acciones de convocatorias anteriores que como Anexo V forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°: Aprobar el modelo de Acta Compromiso que deberá suscribir el/la Director/a del proyecto aprobado en el Artículo 3°, según consta en el anexo VI de la presente.

ARTÍCULO 7°: Aprobar el modelo de Acta Compromiso que deberá suscribir el/la Coordinador/a de la Acción aprobada en el Artículo 4°, según consta en el Anexo VII de la presente.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria a efectos de dar la mayor difusión a la presente, de la Secretaría Económico Administrativa y de las Unidades Académicas de la UNLPam.. Cumplido, archívese.

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2022: 40 años de Malvinas.

Soberanía y Memoria

Corresponde Resolución N° 221/2022

ANEXO I

**ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
(PEU)**



Corresponde Resolución N° 221/2022

CONVOCATORIA 2022 DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (PEU) Acta del Comité Evaluador

En el salón del Consejo Superior en la ciudad de Santa Rosa a los 6 días del mes de junio de 2022, siendo las 9h, se realiza la reunión del Comité Evaluador de la Convocatoria 2022 según la Resolución N° 117/2022 del Consejo Superior.

Integran este comité como evaluadoras externas Diana VILA por la Universidad Nacional de Luján y Mariela EDELSTEIN por la Universidad Provincial de Córdoba, como evaluadora y evaluador interno Silvia CROCHETTI y Pablo VAQUERO, como representante del Consejo Social de la UNLPam Claudia FERNÁNDEZ, como veedor estudiantil Gustavo AHUMADA y como veedora no docente Soledad MEANA. En función de las propuestas presentadas a la Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria ia (PEU) y de acuerdo a los criterios establecidos por la Resolución N° 22/2015 del Consejo Superior que contempla aspectos vinculados a los antecedentes, la pertinencia, la relevancia y la coherencia de la acción, se elabora el siguiente Orden de Mérito:

N° de Orden	PROYECTOS	Director/a	Puntaje	Aprobado/ Desaprobado
1	Empoderamiento legal y abordaje interdisciplinario sobre sistema prostituyente: Conocer para prevenir y transformar	Marcela FERNANDEZ ZORRILLA	100	APROBADO
2	Diálogos sobre violencia política: sin mujeres, no hay democracia	Guadalupe BUSTOS	91	APROBADO
3	Centro Interactivo "La Laguna" como vínculo para el fortalecimiento de las prácticas comunitarias y el desarrollo pre-profesional del estudiantado de la Universidad Nacional de La Pampa y del Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico"	María de los Ángeles BRUNI	80	APROBADO
4	Proyecto: Educación ambiental para niños y niñas: los servicios eco-sistémicos de los bosques de	Mario MENDOZA	70	APROBADO



Corresponde Resolución N° 221/2022



	caldén urbanos o periurbanos de cercanía a las escuelas			
5	Diseño de Proyectos de Aprendizajes Integrados en el colegio secundario 20 de Noviembre, de la localidad de Macachín, La Pampa	Liliana Emilce CAMPAGNO	60	APROBADO

En función de los informes parciales y finales de la Convocatoria 2018, 2019 y 2021 de Programas, Proyectos y Acciones de Extensión Universitaria y de acuerdo a los criterios establecidos por las Resoluciones N°022/15, N°240/15 y N°247/15 el Comité:

a) Aprueba los informes de las siguientes Convocatorias:

CONVOCATORIA 2018

Propuesta	Nombre	Director/a	Informe
PROEU	Praxis de la soberanía alimentaria en Santa Rosa - La Pampa	Mario MENDOZA	PARCIAL
PEU	Pueblos indígenas, prácticas culturales, historia y territorio: herramientas para la consolidación del Lof Vicente Catrunao Pincén	Claudia SALOMÓN TARQUINI	FINAL
PEU	Un acervo documental imprescindible: acciones para salvaguardar el archivo y la biblioteca histórica de la Escuela Normal Clemente Andrada	María José BILLOROU	PARCIAL

CONVOCATORIA 2019

Propuesta	Nombre	Director/a	Informe
PROEU	Aportes tecnológicos para los productores pecuarios de la agricultura familiar: apoyo a los sistemas productivos, a la calidad de vida y a la salubridad de los alimentos en el marco del Plan	Ignacio KOTANI	PARCIAL



Corresponde Resolución N° 221/2022



	Argentina sin hambre		
PEU	NUTRI-UNLPam va a la escuela	Valeria MATZKIN	FINAL
PEU	Desarrollo de un centro interactivo en la Reserva Natural Urbana "Benicio Delfín Pérez", General Pico, La Pampa	María de los Ángeles BRUNI	FINAL
PEU	L.I.F. (Laboratorio Itinerante de Física): un espacio de co-elaboración de recursos entre la Universidad y la Escuela	Griselda CORRAL	FINAL
PEU	Desterrando estereotipos en relación con las personas con discapacidad	Nora DÍAZ	FINAL
PEU	Invertebrados que habitan nuestro cuerpo y el medio ambiente que nos rodea	Alejandra Mariana ROCHA	FINAL
PEU	Vinculación entre docentes y alumnos de escuelas agrotécnicas y FCV-UNLPam con pequeños productores de La Pampa, a partir de un análisis de estructura poblacional ovina que construya soluciones a problemas productivos	Bettina GÓMEZ	FINAL
PEU	Prácticas sociocomunitarias en contextos diversos. Una propuesta de formación integral	Lía NORVERTO	PARCIAL
PEU	Huertas y elaboración de productos artesanales	Katía DURÁN	PARCIAL

CONVOCATORIA 2021

Propuesta	Nombre	Director/a	Informe
PEU	Diálogos en el territorio para la convivencia del sector agro-ganadero y la fauna silvestre	José Hernán SARASOLA	PARCIAL
PEU	Construcción interinstitucional de una propuesta didáctica y pedagógica para el dictado de química con enfoque agronómico	Estela HEPPEP	PARCIAL
PEU	Villa Casa de Piedra "Preservando nuestro Ambiente"	Leandro Martín ALTOLAGUIRRE	PARCIAL
PEU	En busca de Una Sola Salud en la Localidad de	Pablo VAQUERO	PARCIAL



Corresponde Resolución N° 221/2022



	Quehué		
PEU	Planes de Acción Comunicacional para la concientización en temáticas hídricas locales. Una herramienta para incentivar la participación comunitaria en la gestión sustentable del recurso	Lorena CEBALLO	PARCIAL
PEU	Controversias sociales y científicas sobre derecho a la salud y objeción de conciencia. Comunicación educativa ética ciudadana sobre vacunación contra COVID-19	Jorge Luis OLIVARES	PARCIAL
PEU	Formación de respondedores primarios en la cursada de Fisiología animal y en centros deportivos. La aplicación de RCP en un sistema de salud desbordado por la infección de COVID19	Daniel MANSO	PARCIAL
PEU	Difusión de la Ciencia en Educación Secundaria: acercando al estudiantado al mundo de la vida universitaria y la escritura científica, bajo un enfoque interdisciplinario en el marco de la prevención de enfermedades transmitidas por animales	María Carolina MIGUEL	PARCIAL

b) Solicita ampliación de informe a los proyectos

Propuesta	Nombre	Director	Informe
PEU	Asistencia en la regularización de entidades sin fines de lucro	Alejandro OTERO	PARCIAL
PEU	Construcción de estrategias de organización y comercialización de alimentos con sectores de la economía popular de Santa Rosa. Hacia una red local de acuerdos sostenibles	Santiago FERRO MORENO	PARCIAL

c) Autoriza la baja del proyecto de extensión:



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2022: 40 años de Malvinas.

Soberanía y Memoria

Corresponde Resolución N° 221/2022



SECRETARÍA DE CULTURA
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución N° /2022

Propuesta	Nombre	Directora
PEU	Paleontología para todos	Romina KIHN

d) Autoriza la prórroga de las propuestas:

Propuesta	Nombre	Director/a
PROEU	Praxis de la soberanía alimentaria en Santa Rosa - La Pampa	Mario MENDOZA
PEU	Un acervo documental imprescindible: acciones para salvaguardar el archivo y la biblioteca histórica de la Escuela Normal Clemente Andrada	María José BILLOROU

Diana Vila

Mariela Edelstein

Silvia Crochetti

Soledad Meana

Siendo las 17h se da por finalizada la reunión.



Corresponde Resolución N° 221/2022

ANEXO II

ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR DE ACCIONES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (AEU)



CONVOCATORIA 2022 DE ACCIONES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (AEU) Acta del Comité Evaluador

En el salón del Consejo Superior en la ciudad de Santa Rosa a los 6 días del mes de junio de 2022, siendo las 9h, se realiza la reunión del Comité Evaluador de la Convocatoria 2022 según la Resolución N° 117/2022 del Consejo Superior.

Integran este comité como evaluadoras internas María de los Ángeles BRUNI y Ana María T. RODRÍGUEZ, por el claustro estudiantil Conrado CAIONE y como veedoras Vanina BENÍTEZ en su carácter de estudiante y como no docente Sabrina SANTOS.

En función de las propuestas presentadas a la Convocatoria de Acciones de Extensión Universitaria (AEU) y de acuerdo a los criterios establecidos por la Resolución N° 247/2015 del Consejo Superior que contempla aspectos vinculados a los antecedentes, la pertinencia, la relevancia y la coherencia de la acción, se elabora el siguiente **Orden de Mérito**:

N° de Orden	ACCIÓN	Coordinador/a	Puntaje	Aprobado/Desaprobado
1	Speluzzi avanza hacia una sola salud	Pablo Guillermo VAQUERO	100	Aprobado
2	Abrir puertas: Estrategias comunicacionales de La Comunitaria	Lautaro PAGNUTTI	95	Aprobado
3	Adolescencias sentipensantes, corporalidades libres	Anamaría MACEDO	94	Aprobado
4	Sé un/a dueño/a y ciudadana/o consciente y cuidadosa/o: Estrategias y abordajes socio-comunitarios sobre la tenencia responsable de mascotas	César SCHWINDT	77	Aprobado
5	Derribando barreras de acceso y reflexionando en comunidad en torno a prácticas de inclusión. Transcripción a Braille de producciones literarias de autores piquenses y otras	Daniela CISNEROS	70	Aprobado
6	La educación y concientización a través de las redes sociales como estrategia de control del mosquito del Dengue, <i>Aedes aegypti</i> L. en La Pampa	Fernando DIEZ	63	Aprobado



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2022: 40 años de Malvinas.

Soberanía y Memoria

Corresponde Resolución N° 221/2022




SECRETARÍA DE CULTURA
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución N°

/2022


Vanina Benitez
DNI: 39.378.593



Sabrina Santos

Siendo las 11.30h del día 6 de junio se da por finalizada la reunión.



Corresponde Resolución N° 221/2022

ANEXO III

CONVOCATORIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Proyectos Acreditados y Financiados

N° de Orden	PROYECTOS	Director/a	Puntaje	Aprobado/ Desaprobado
1	Empoderamiento legal y abordaje interdisciplinario sobre sistema prostituyente: Conocer para prevenir y transformar	Marcela FERNANDEZ ZORRILLA	100	APROBADO
2	Diálogos sobre violencia política: sin mujeres, no hay democracia	Guadalupe BUSTOS	91	APROBADO
3	Centro Interactivo "La Laguna" como vínculo para el fortalecimiento de las prácticas comunitarias y el desarrollo pre-profesional del estudiantado de la Universidad Nacional de La Pampa y del Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de General Pico"	María de los Ángeles BRUNI	80	APROBADO
4	Proyecto: Educación ambiental para niños y niñas: los servicios eco-sistémicos de los bosques de caldén urbanos o periurbanos de cercanía a las escuelas	Mario MENDOZA	70	APROBADO
5	Diseño de Proyectos de Aprendizajes Integrados en el colegio secundario 20 de Noviembre, de la localidad de Macachín, La Pampa	Liliana Emilce CAMPAGNO	60	APROBADO



Corresponde Resolución N° 221/2022

ANEXO IV

CONVOCATORIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Acciones Acreditadas y Financiadas

N° de Orden	ACCIÓN	Coordinador/a	Puntaje	Aprobado/ Desaprobado
1	Speluzzi avanza hacia una sola salud	Pablo Guillermo VAQUERO	100	APROBADO
2	Abrir puertas: Estrategias comunicacionales de La Comunitaria	Lautaro PAGNUTTI	95	APROBADO
3	Adolescencias sentipensantes, corporalidades libres	Anamaría MACEDO	94	APROBADO
4	Sé un/a dueño/a y ciudadana/o consciente y cuidadosa/o: Estrategias y abordajes socio-comunitarios sobre la tenencia responsable de mascotas	César SCHWINDT	77	APROBADO
5	Derribando barreras de acceso y reflexionando en comunidad en torno a prácticas de inclusión. Transcripción a Braille de producciones literarias de autores piquenses y otras	Daniela CISNEROS	70	APROBADO
6	La educación y concientización a través de las redes sociales como estrategia de control del mosquito del Dengue, <i>Aedes aegypti</i> L. en La Pampa	Fernando DIEZ	63	APROBADO



Corresponde Resolución N° 221/2022

ANEXO V

INFORMES APROBADOS CONVOCATORIA 2018

Propuesta	Nombre	Director/a	Informe
PROEU	Praxis de la soberanía alimentaria en Santa Rosa - La Pampa	Mario MENDOZA	PARCIAL
PEU	Pueblos indígenas, prácticas culturales, historia y territorio: herramientas para la consolidación del Lof Vicente Catrunao Pincén	Claudia SALOMÓN TARQUINI	FINAL
PEU	Un acervo documental imprescindible: acciones para salvaguardar el archivo y la biblioteca histórica de la Escuela Normal Clemente Andrada	María José BILLOROU	PARCIAL

INFORMES APROBADOS CONVOCATORIA 2019

Propuesta	Nombre	Director/a	Informe
PROEU	Aportes tecnológicos para los productores pecuarios de la agricultura familiar: apoyo a los sistemas productivos, a la calidad de vida y a la salubridad de los alimentos en el marco del Plan Argentina sin hambre	Ignacio KOTANI	PARCIAL
PEU	NUTRI-UNLPam va a la escuela	Valeria MATZKIN	FINAL
PEU	Desarrollo de un centro interactivo en la Reserva Natural Urbana "Benicio Delfin Pérez", General Pico, La Pampa	María de los Ángeles BRUNI	FINAL
PEU	L.I.F. (Laboratorio Itinerante de Física): un espacio de co-elaboración de recursos entre la Universidad y la Escuela	Griselda CORRAL	FINAL
PEU	Desterrando estereotipos en relación con las personas con discapacidad	Nora DÍAZ	FINAL
PEU	Invertebrados que habitan nuestro cuerpo y el medio ambiente que nos rodea	Alejandra Mariana ROCHA	FINAL



Corresponde Resolución N° 221/2022

PEU	Vinculación entre docentes y alumnos de escuelas agrotécnicas y FCV-UNLPam con pequeños productores de La Pampa, a partir de un análisis de estructura poblacional ovina que construya soluciones a problemas productivos	Bettina GÓMEZ	FINAL
PEU	Prácticas sociocomunitarias en contextos diversos. Una propuesta de formación integral	Lía NORVERTO	PARCIAL
PEU	Huertas y elaboración de productos artesanales	Katia DURÁN	PARCIAL
AEU	Ecología de saberes: ciencia, huerta y autogestión	Nilda CHASVÍN ORRADRE	FINAL
AEU	Ciclo de cine-debate "Pensar la violencia	Francisco BOMPADRE	FINAL
AEU	Rescate cultural de la localidad de Cotita en su centenario	José Horacio PAGELLA	FINAL
AEU	Memorias maricas pampeanas. Hacia una construcción colectiva del archivo de la memoria LGTBINBQ+ de La Pampa	Eric MORALES SCHMUKER	PARCIAL

INFORMES APROBADOS CONVOCATORIA 2021

Propuesta	Nombre	Director/a	Informe
PEU	Diálogos en el territorio para la convivencia del sector agro-ganadero y la fauna silvestre	José Hernán SARASOLA	PARCIAL
PEU	Construcción interinstitucional de una propuesta didáctica y pedagógica para el dictado de química con enfoque agronómico	Estela HEPPEL	PARCIAL
PEU	Villa Casa de Piedra "Preservando nuestro Ambiente"	Leandro Martín ALTOLAGUIRRE	PARCIAL
PEU	En busca de Una Sola Salud en la Localidad de Quehué	Pablo VAQUERO	PARCIAL
PEU	Planes de Acción Comunicacional para la concientización en temáticas hídricas locales. Una herramienta para incentivar la participación comunitaria en la gestión sustentable del recurso	Lorena CEBALLO	PARCIAL



Corresponde Resolución N° 221/2022

PEU	Controversias sociales y científicas sobre derecho a la salud y objeción de conciencia. Comunicación educativa ética ciudadana sobre vacunación contra COVID-19	Jorge Luis OLIVARES	PARCIAL
PEU	Formación de respondedores primarios en la cursada de Fisiología animal y en centros deportivos. La aplicación de RCP en un sistema de salud desbordado por la infección de COVID19	Daniel MANSO	PARCIAL
PEU	Difusión de la Ciencia en Educación Secundaria: acercando al estudiantado al mundo de la vida universitaria y la escritura científica, bajo un enfoque interdisciplinario en el marco de la prevención de enfermedades transmitidas por animales	María Carolina MIGUEL	PARCIAL

b) Solicita ampliación de informe a los proyectos

Propuesta	Nombre	Director	Informe
PEU	Asistencia en la regularización de entidades sin fines de lucro	Alejandro OTERO	PARCIAL
PEU	Construcción de estrategias de organización y comercialización de alimentos con sectores de la economía popular de Santa Rosa. Hacia una red local de acuerdos sostenibles	Santiago FERRO MORENO	PARCIAL

c) Autoriza la baja del proyecto y acción de extensión:

Propuesta	Nombre	Directora
PEU	Paleontología para todos	Romina KIHN
AEU	Articulación entre la Escuela Media y la Universidad: el conocimiento en Ciencias Naturales y desarrollo de la actividad científica	Delia WILLIAMSON



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2022: 40 años de Malvinas.

Soberanía y Memoria

Corresponde Resolución N° 221/2022

d) Autoriza la prórroga de las propuestas:

Propuesta	Nombre	Director/a
PROEU	Praxis de la soberanía alimentaria en Santa Rosa - La Pampa	Mario MENDOZA
PEU	Un acervo documental imprescindible: acciones para salvaguardar el archivo y la biblioteca histórica de la Escuela Normal Clemente Andrada	María José BILLOROU
AEU	Memorias maricas pampeanas. Hacia una construcción colectiva del archivo de la memoria LGTBINBQ+ de La Pampa	Eric MORALES SCHMUKER



Corresponde Resolución N° 221/2022

ANEXO VI

ACTA COMPROMISO

Otorgamiento de Subsidios Proyectos de Extensión Universitaria

Resoluciones del Consejo Superior N° 022/2015, N° 117/2022 y N° 221/2022

En la Ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a los (....) días del mes de del año 2022, -constituido/a en la Universidad Nacional de La Pampa, sita en calle Coronel Gil N° 353 de esta ciudad, dejo expresa constancia de lo que a continuación expongo:

PRIMERO: Tomo el compromiso de llevar a cabo el Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), denominado: “.....”, durante el período agosto 2022 a julio 2024 (en adelante el “PROYECTO”); conforme los términos de las Resoluciones N° 022/2015, N° 117/2022 y N° 221/2022, aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

SEGUNDO: Acepto el subsidio aprobado por la Universidad Nacional de La Pampa mediante la Resolución N° .../22, por un monto de PESOS (\$,00), para la ejecución del PROYECTO; que me será otorgado en DOS (2) CUOTAS, siendo la correspondiente al año en curso de PESOS TREINTA (\$,00) y la correspondiente al año 2023 de PESOS (\$,00) cada una; el cual deberé administrar y rendir según las pautas establecidas en el Anexo VII de la Resolución N° 022/15 del Consejo Superior.

TERCERO: En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del PROYECTO y de la presente ACTA COMPROMISO, asumo la obligación de reintegrar el subsidio otorgado en el término de cinco (5) días hábiles de recibida la intimación correspondiente.

CUARTO: Acepto adecuar los términos y obligaciones y/o rescindir este Acuerdo si se produjera alguna reducción o disminución de la cuota financiera por parte del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación o alguna alteración del presupuesto de la Universidad en lo referente a las transferencias que recibe para este fin sin tener derecho a indemnización alguna.

QUINTO: En caso de controversia, fijo domicilio en de la ciudad de Santa Rosa/General Pico, provincia de La Pampa, donde serán válidas todas las notificaciones, y me someto a la Jurisdicción del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, renunciando a cualquier otro Fuero y/o Jurisdicción.



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2022: 40 años de Malvinas.

Soberanía y Memoria

Corresponde Resolución N° 221/2022

Firma:
Nombre y Apellido:
DNI N°:



Corresponde Resolución N° 221/2022

ANEXO VII

ACTA COMPROMISO

Acciones de Extensión Universitaria

Resoluciones del Consejo Superior N° 247/2015, N° 117/2021 y N° 221/2022

En la Ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a los (....) días del mes de del año 2022,-constituido/a en la Universidad Nacional de La Pampa, sita en calle Coronel Gil N° 353 de esta ciudad, dejo expresa constancia de lo que a continuación expongo:

PRIMERO: Tomo el compromiso de llevar a cabo la Acción de Extensión Universitaria (AEU), denominada: “.....”, durante el período agosto de 2022 a julio 2023 (en adelante la “ACCIÓN”); conforme los términos de las Resoluciones N° 247/15, N° 117/22 y N° .../22, aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

SEGUNDO: Acepto el subsidio aprobado por la Universidad Nacional de La Pampa mediante la Resolución N° .../22, por un monto de PESOS (\$,00), para la ejecución de la ACCIÓN; que me será otorgado en UN (1) PAGO, el cual deberé administrar y rendir según las pautas establecidas en el Anexo VII de la Resolución N° 247/15 del Consejo Superior.

TERCERO: En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco de la ACCIÓN y de la presente ACTA COMPROMISO, asumo la obligación de reintegrar el subsidio otorgado en el término de cinco (5) días hábiles de recibida la intimación correspondiente.

CUARTO: Acepto adecuar los términos y obligaciones y/o rescindir este Acuerdo si se produjera alguna reducción o disminución de la cuota financiera por parte del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación o alguna alteración del presupuesto de la Universidad en lo referente a las transferencias que recibe para este fin sin tener derecho a indemnización alguna.

QUINTO: En caso de controversia, fijo domicilio en de la ciudad de Santa Rosa/General Pico, provincia de La Pampa, donde serán válidas todas las notificaciones, y me someto a la Jurisdicción del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, renunciando a cualquier otro Fuero y/o Jurisdicción.



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2022: 40 años de Malvinas.

Soberanía y Memoria

Corresponde Resolución N° 221/2022

Firma:
Nombre y Apellido:
DNI N°: